

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**20744** *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua, por el que se somete a información pública el expediente de autorización de vertido a Dominio Público Hidráulico correspondiente a la EDAR de Crispijana.*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: RAV-A-2021-0005.

Solicitante: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Cauce/s: Río Zadorra.

Término municipal y provincia: Vitoria-Gasteiz (Álava).

Punto de vertido (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): PV1: x:520829 y: 4744585.

Tipo de vertido y volumen autorizado: 31.098.901 m<sup>3</sup>/año.

La actuación consiste en la revisión de la autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR de Crispijana, en el término municipal de Vitoria-Gasteiz (Álava).

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de vertido referentes al dominio público hidráulico en cuencas intercomunitarias (BOE nº107, jueves 2 de mayo de 2024) por lo que es la encargada de realizar la información pública del expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.1 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar lo que considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015, durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

Vitoria-Gasteiz, 15 de junio de 2026.- El director general, P.D. el responsable de vertidos, (Resolución de 20 de febrero de 2026), Alesander Hernández Lizarraga.

ID: A260027224-1